# [Insert School/District Letterhead]

Apreciado padre/guardián:

Los estudiantes necesitan comidas sanas para poder aprender. **[Name of School/School District]** ofrece comidas sanas todos los días de clase. **Durante el año escolar 2022-2023, todos los estudiantes recibirán desayuno y comida gratuita en el colegio.** El estado de Vermont lo ha subvencionado durante un año, a través de la Ley de Comidas Escolares para Todos (Universal School Meals Act). **Necesitamos su ayuda para seguir proporcionando comidas gratuitas a todos los estudiantes en los años siguientes.** Rellene esta petición a favor de las comidas escolares gratuitas y a precio reducido. Si hay muchas familias que rellenan el formulario, conseguiremos más dinero del gobierno federal para proporcionar comidas escolares gratuitas ahora y en el futuro. También conseguiremos más dinero para otros programas escolares. Rellenando este formulario también ayuda a que nuestra comunidad pueda proporcionar comidas gratuitas en verano a todos los niños, y comidas gratuitas a los niños en educación preescolar.

**Si usted envía este formulario antes del 19 de agosto de 2022, también puede ser elegible para recibir una tarjeta de beneficios por transferencia electrónica (EBT) a causa de la pandemia correspondiente al verano de 2022 (P-EBT).** Se trata de un pago único de 391 dólares por niño para ayudar a pagar la comida en casa. Si su hijo estaba matriculado en la escuela en junio de 2022, podría obtener este beneficio si este formulario muestra que reúne los requisitos. **[Delete after August 19]**

Nuestro colegio también ofrece merienda. También podríamos pedirle que rellene este formulario para que su hijo pueda recibir merienda gratuita. **[Delete if After School Snack Service is not offered]**

Este paquete incluye una solicitud para comidas gratuitas y a precio reducido e instrucciones. Además, incluye preguntas y respuestas comunes para ayudarlo. También puede completar el formulario en línea en **[link for electronic application, if offered, or delete this sentence]**.

La información que proporcione es confidencial. Seguimos estrictas normas federales para mantener la privacidad de su información.

Si tiene alguna duda o necesita ayuda, llame al **[phone number]**.

Atentamente,

**[Signature]**

**Declaración de no discriminación del USDA**

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, nacionalidad, sexo (incluida la identidad de género y la orientación sexual), discapacidad, edad o represalias por actividades anteriores relacionadas con los derechos civiles.

La información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés. Las personas con discapacidades que necesiten medios de comunicación alternativos para obtener información sobre el programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de signos americano), deben ponerse en contacto con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o con el Centro TARGET del USDA en el teléfono (202) 720-2600 (voz y TTY) o ponerse en contacto con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión en el (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el demandante debe completar el formulario AD-3027, que es el formulario de queja por discriminación en el programa del USDA que puede obtenerse en línea en <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/USDA-OASCR%20P-Complaint-Form-0508-0002-508-11-28-17Fax2Mail.pdf>, en cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre, la dirección y el número de teléfono del demandante, así como una descripción escrita de la supuesta acción discriminatoria con detalles suficientes para informar al Subsecretario de derechos civiles (ASCR) sobre la naturaleza y la fecha de la supuesta violación de los derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta deben enviarse al USDA por

1. correo a:  
   U.S. Department of Agriculture  
   Office of the Assistant Secretary for Civil Rights  
   1400 Independence Avenue, SW  
   Washington, D.C. 20250-9410, o
2. por fax al número:  
   (833) 256-1665 o (202) 690-7442; o
3. por correo electrónico a:  
   [program.intake@usda.gov](http://mailto:program.intake@usda.gov/)

Esta institución aplica una política de igualdad de oportunidades.

# [Insert School/District Letterhead]

**Preguntas frecuentes**

1. ¿Necesito completar una aplicación para cada niño? No. Utilice una solicitud sobre comidas escolares gratuitas y a precio reducido para todos los estudiantes de su hogar. No podemos aprobar una solicitud que no esté completa, así que asegúrese de completar toda la información requerida. Devuelva la solicitud completa a: **[name, address, phone number].**
2. ¿DEBO COMPLETAR UNA SOLICITUD SI HE RECIBIDO UNA CARTA ESTE AÑO ESCOLAR INDICANDO QUE A MIS HIJOS YA LES HAN CONCEDIDO LAS COMIDAS GRATUITAS? No, pero lea atentamente la carta que ha recibido y siga las instrucciones. Si alguno de los niños de su hogar no figura en la notificación de elegibilidad, póngase en contacto con **[name, address, phone number, e-mail]** inmediatamente.
3. EL AÑO PASADO APROBARON LA SOLICITUD DE MI HIJO. ¿TENGO QUE COMPLETAR UNA NUEVA? Sí. La solicitud de su hijo solo es válida para ese año escolar y para los primeros días de este año escolar. Debe enviar una nueva solicitud salvo que la escuela le haya dicho que su hijo es elegible para el nuevo año escolar.
4. ¿Puedo presentar una solicitud si algún miembro de mi familia no es ciudadano estadounidense? Sí. Usted, sus hijos u otros miembros del hogar no necesitan ser ciudadanos estadounidenses para solicitar comidas gratuitas o a precio reducido.
5. ¿Quién puede recibir comidas gratuitas O A PRECIO REDUCIDO? Este año, todos los estudiantes de nuestros colegios recibirán desayuno y comida gratuita en el colegio. Pero solo algunos estudiantes «califican» para comidas gratuitas. Se trata de:
   * Todos los niños en hogares que reciben beneficios de **3SquaresVT (SNAP) o Reach Up (TANF).**
   * Los niños en régimen de acogida bajo la tutela de una agencia de acogida o de un tribunal.
   * Los niños que participan en el programa Head Start de su escuela.
   * Los niños que cumplen con la definición de **personas sin hogar**, **fugitivo** o **inmigrante.**

Los niños pueden ser elegibles para recibir comidas gratuitas o a precio reducido si los ingresos de su hogar están dentro de los límites de las Directrices federales de elegibilidad de ingresos. Sus hijos pueden tener derecho a comidas gratuitas o a precio reducido si los ingresos de su hogar están dentro de los límites de esta tabla.

| DIRECTRICES FEDERALES DE ELEGIBILIDAD DE INGRESOS para el año escolar 2022-2023 | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Número de componentes de la unidad familiar** | **Anual** | **Mensual** | **Dos veces al mes** | **Cada dos semanas** | **Semanalmente** |
| 1 | 25 142 | 2096 | 1048 | 967 | 484 |
| 2 | 33 874 | 2823 | 1412 | 1303 | 652 |
| 3 | 42 606 | 3551 | 1776 | 1639 | 820 |
| 4 | 51 338 | 4279 | 2140 | 1975 | 988 |
| 5 | 60 070 | 5006 | 2503 | 2311 | 1156 |
| 6 | 68 802 | 5734 | 2867 | 2647 | 1324 |
| 7 | 77 534 | 6462 | 3231 | 2983 | 1492 |
| 8 | 86 266 | 7189 | 3595 | 3318 | 1659 |
| Por cada miembro adicional del hogar, añada | 8732 | 728 | 364 | 336 | 168 |

1. ¿CÓMO SÉ SI MIS HIJOS SON ELEGIBLES COMO personas sin hogar, INMIGRANTES O FUGITIVOS? ¿Los miembros de su hogar no tienen una dirección permanente? ¿Se alojan juntos en un albergue, hotel u otro tipo de alojamiento temporal? ¿Su familia cambia de domicilio por temporadas? ¿Vive con usted algún niño que haya optado por abandonar su familia u hogar anterior? Si cree que los niños de su hogar cumplen con estas descripciones y no le han dicho que sus hijos recibirán comidas gratuitas, llame o envíe un correo electrónico a **[school, homeless liaison or migrant coordinator].**
2. RECIBO FONDOS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE NUTRICIÓN SUPLEMENTARIA PARA MUJERES, RECIÉN NACIDOS Y NIÑOS (WIC). ¿PUEDEN RECIBIR MIS HIJOS COMIDAS GRATUITAS? Los niños de los hogares que participan en el programa WIC pueden ser elegibles para recibir comidas gratis o a precio reducido, pero se necesita una solicitud de comidas. Por favor, envíe una solicitud.
3. ¿Se comprobará la información que incluya en el formulario? Es posible que nos pongamos en contacto con usted para pedirle que envíe una prueba escrita de los ingresos familiares que declara.
4. ¿Si no cumplo con los requisitos ahora, puedo volver a enviar la solicitud más adelante? Sí, puede presentar la solicitud en cualquier momento del año escolar. Por ejemplo, los niños con un padre o tutor que se queda sin trabajo pueden ser elegibles para las comidas gratuitas y a precio reducido si los ingresos del hogar caen por debajo del límite de ingresos. Si sus ingresos disminuyen durante el año escolar, presente una nueva solicitud. No es necesario presentar una nueva solicitud si sus ingresos aumentan.
5. ¿Qué ocurre si no estoy de acuerdo con la decisión de la escuela con respecto a mi solicitud? Debe hablar con los responsables de la escuela. También puede solicitar una audiencia llamando o escribiendo a: **[name, address, phone number, e-mail]**.
6. ¿Qué ocurre si mis ingresos no son siempre los mismos? Indique la cantidad que recibe de forma habitual. Por ejemplo, si normalmente recibe $1000 cada mes, pero el mes pasado faltó al trabajo y solo recibió $900, anote que recibió $1000 por mes. Si generalmente recibe horas extras, inclúyalas, pero no las incluya si solo trabaja horas extras algunas veces. Si ha perdido el trabajo o le han reducido las horas o el salario, utilice sus ingresos actuales.
7. ¿QUÉ OCURRE SI ALGUNOS MIEMBROS DEL HOGAR NO TIENEN INGRESOS PARA DECLARAR? Es posible que algunos miembros del hogar no reciban algunos tipos de ingresos que le pedimos que declare en la solicitud, o que no reciban ningún ingreso. Cuando esto ocurra, escriba un "0" en el campo. Sin embargo, si algún campo de ingresos se deja vacío o en blanco, también se considerará como un cero. Por favor, tenga cuidado al dejar los campos de ingresos en blanco, ya que asumiremos que ha querido hacerlo.
8. Somos militares, ¿debemos DECLARAR NUESTROS INGRESOS DE FORMA DIFERENTE? Debe declarar como ingresos su salario básico y sus bonos en efectivo. Si recibe algún subsidio de valor monetario para vivienda, comida o ropa que no esté en la base, o recibe pagos de subsidio suplementario de manutención familiar, también debe incluirse como ingreso. Sin embargo, si su vivienda forma parte de la iniciativa de privatización de la vivienda militar, no incluya su subsidio de vivienda como ingreso. También se excluyen de los ingresos las remuneraciones adicionales de combate que resulten de la movilización.
9. ¿QUÉ OCURRE SI NO HAY ESPACIO SUFICIENTE EN LA SOLICITUD PARA MI FAMILIA? Enumere los miembros adicionales de la familia en un papel separado y adjúntelo a su solicitud. Póngase en contacto con **[name, address, phone number, e-mail]para recibir una segunda solicitud.**
10. Mi familia necesita más ayuda. ¿Hay otros programas para los que podamos presentar una solicitud? ¡Hay muchos programas que ayudan a proporcionar alimentos a su familia!
    * 3SquaresVT puede ayudarle a comprar alimentos en tiendas de comestibles, mercados agrícolas y en línea. Los beneficios de 3SquaresVT se depositan cada mes en una tarjeta EBT, que funciona como una tarjeta de débito. Para obtener información sobre cómo presentar una solicitud para **3SquaresVT** u otros beneficios de asistencia, visite <https://dcf.vermont.gov/mybenefits> o llame al **1-800-479-6151. También puede enviar el siguiente mensaje de texto: VFBSNAP al 85511.**
    * **Si está embarazada o es cuidador o padre/madre de un niño menor de cinco años, el programa WIC puede ayudarle con alimentos sanos. Envíe el siguiente mensaje de texto: VTWIC al 85511 o llame al 1-800-464-4343.**
    * **Llame al 2-1-1 para obtener más información sobre los programas de ayuda disponibles. En el 2-1-1 también puede ayudarle si necesita alimentos de forma inmediata. El centro de llamadas 2-1-1 está disponible las 24 horas del día y los siete días de la semana.**